ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Jueves 30 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Jueves 30 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 17 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA 19
EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998 22
EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 24
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N. º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012 25

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con treinta y ocho diputadas y diputados, inicia la sesión de esta tarde, número 18.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 17

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de iniciar el control político, quiero hacer dos manifestaciones.

La primera voy a rogarles a las personas presentes en el salón que hagamos el mayor silencio posible para poder escuchar a quienes van a realizar sus disertaciones, en el capítulo de control político. Les voy a rogar que por favor mantengamos silencio para poder escuchar a las y los compañeros.

En segundo término, quiero recordar que hoy es el Día del Periodista, de él y la periodista, o de los periodistas, así que a quienes nos acompañan todos los días de nuestro trabajo en la barra de prensa y que hacen que la ciudadanía conozca nuestro trabajo, el mayor de mis respetos y consideraciones en este Día de los Periodistas.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

La diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras diputadas, diputados, señoras, señores periodistas que nos acompañan desde la barra de prensa, costarricenses todos y por las redes sociales.

Agradezco por este medio al presidente de la Asamblea Legislativa la oportunidad de integrar nuevamente la Comisión de Derechos Humanos.

Desde ahí quiero sumar voz con las mujeres cuyos derechos están siendo vulnerados en nuestro país y no podemos dejarnos aceptarlo. Quedarse callada es una forma de aceptación a la que como mujer y representante popular no puedo someterme, ni puedo guardar silencio. Sería como sucumbir ante quienes confiaron en nosotros y nos honraron con su voto, sería aceptar que somos comediantes en vez de legisladoras convencidas de las luchas por los derechos de la mujer.

La semana pasada hubo una reunión en la Cepal, Centro de Estudios Democráticos para América Latina, donde se presentó el libro del escritor nicaragüense Alquímeres González, que se denomina Como esperando abril.

Estaba presenta la lideresa estudiantil Madeline Caracas, quien prologó el libro, y un grupo nutrido de mujeres jóvenes que relataron hechos reales de la dolorosa situación que vive el hermano pueblo de Nicaragua.

En el libro, y ellas de viva voz, relataron la masacre que vive la juventud nicaragüense desde el 18 de abril del 2018 por oponerse a la dictadura. Sus palabras pusieron en evidencia la agonía y el llanto de sus familias, y la inspiración que reciben de los héroes de un pasado cercano que ilumina a este pueblo valeroso que, una vez más, vuelve a alzar su brazo para defender el derecho a existir en democracia con justicia social.

Pero más duro aún fue saber, desde las voces de las mujeres jóvenes presentes, que han tenido que huir de Nicaragua y aprender que han tenido que lidiar con otras formas de violencia lejos de sus hogares, en este país, donde buscan refugio y seguridad, en esta tierra donde están en tránsito hacia ese destino por el que luchan, en lucha por su propia paz.

Aquí han vivido la violación de sus cuerpos, han sido objeto del ultraje físico y de agresión psicológica por el hecho de ser mujeres y, además, sufrir en el robo de los pocos bienes materiales que les acompañan. Como lo describió mi amigo Ricardo Castro en un artículo publicado ayer, sentí vergüenza al mirar estas mujeres todas en edad de ser mis hijas.

Como costarricense, como mujer, como madre, como abuela, como diputada, ofrezco disculpas en nombre de los derechos humanos; a ellas mi admiración por la lucha que levantan sus corazones, honran la historia de su pueblo. Estas mujeres, con lágrimas de dolor y miedo, lamentaron la violación de sus cuerpos y el no recibir atención de nadie, tener que guardar todo en silencio y la ilegalidad de su condición migratoria. Es desgarrador en sus cuerpos y el honor convertidos en silencio.

En esa reunión denunciaron que existen sesenta y nueve mil solicitudes de asilo presentadas por nicaragüenses desde abril del 2018, y hasta hoy, compañeros y compañeras, solo han sido resueltas tres gestiones.

Desde nuestro despacho, tratamos de verificar los datos, pero Migración y Extranjería nos ha remitido por el camino de la burocracia para responder a nuestra consulta.

También supimos que Naciones Unidas procura una ayuda de seis millones de dólares para asistir al Gobierno de Costa Rica en la atención de asilados y refugiados, pero aún es incierto puesto que se busca el ente donante.

Es imposible guardar silencio ante una situación como la descrita. Soy representante de las mujeres que viven en tierra costarricense, aunque su madre sea nicaragüense o de cualquier otra nacionalidad, son mujeres y les asisten los derechos humanos.

Seamos fuerza moral para levantar nuestra voz, para que la xenofobia no encuentre asidero en nuestros corazones, para que a las mujeres se les respete por su condición desde la equidad y la igualdad de género.

Somos más que mil palabras cuando actuamos.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, don Ignacio, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Realmente estoy muy preocupado por la inseguridad que se vive en nuestras fronteras, el problema de la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las principales preocupaciones de todos los costarricenses.

Luego de ser una de las sociedades latinoamericanas más seguras y pacíficas de la región, Costa Rica desafortunadamente ha venido experimentando un aumento en la violencia.

Hace dos semanas, cuando regresaba de gira por la Zona Norte en nuestro país, fui testigo junto a mis asesores del traslado irregular de personas en vehículos particulares, a quienes las autoridades de Migración posteriormente confirmación que se encontraban en estado migratorio irregular.

La acción policial se desplegó como resultado del llamado que hice a las autoridades del Ministerio de Seguridad; de lo contrario, creo que por lo menos ese grupo de personas habría ingresado al país sin pasar por los debidos controles migratorios. Y yo me pregunto: ¿qué está haciendo Migración?

Compañeros, el estado de los puestos fronterizos terrestres de Costa Rica ha sido un obstáculo para el crecimiento de la actividad comercial del país, así como para funciones de control y seguridad.

Me preocupa que a lo largo y ancho de la ruta nacional 702 no se observan puestos policiales para el control no solo fronterizo, sino vehicular y ciudadano, a pesar de que esta vía comunica con sectores fronterizos y la Gran Área Metropolitana, construyendo una ruta para que el posible traslado de mercadería, madera ilegal y hasta trata de personas.

No podemos quedarnos a brazos cruzados, el pueblo quiere medidas urgentes, pero como ya es costumbre este Gobierno lo menos que hace es escuchar el clamor.

Solicité a las autoridades del Ministerio de Seguridad información acerca de la proyección con la que cuentan para reactivar los puestos de control que existían anteriormente en estas zonas e informarme de cuántos puestos han sido cerrados en el país desde la Administración Solís Rivera hasta la actual, y las razones que fundamentan la decisión.

Quiero destacar, compañeros diputados, que en mayo del 2017 la Asamblea Legislativa aprobó un contrato de préstamo número 3488 con el BID para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, hoy Ley 9451.

Entre los principales objetivos del programa se menciona el mejoramiento de infraestructura fronteriza y el fortalecimiento de controles que deben ejercerse en forma eficiente y eficaz por parte de las diversas autoridades competentes asignadas en los pasos de fronteras.

Además, con la aprobación en marzo del 2017 de la Ley número 9428, impuestos a las personas jurídicas se estableció en el artículo 11 que el noventa por ciento de lo recaudado sería asignado al Ministerio de Seguridad Pública para que sea invertido en la infraestructura física de las delegaciones policiales, la compra y mantenimiento de equipo policial en la atención de la seguridad ciudadana y en el combate a la delincuencia, pero el PAC lo único que nos dice es que no hay plata, pero entonces, dónde se invirtieron esos recursos.

Da tristeza ver las condiciones en las que tienen que trabajar los pocos policías migratorios que existen en los puestos fronterizos, y descaradamente el señor presidente sigue pensando que las prioridades de este país son otras.

Señor presidente, usted es el primero que debe actuar, el país no es solo esa pequeña burbuja que usted dice conocer, póngase las botas y escuche las necesidades del pueblo.

Es muy fácil gobernar desde una silla, deje de pensar que el país se puede manejar a control remoto, ya es hora que usted y su equipo de trabajo pongan al pueblo en primer lugar.

Es urgente fortalecer la presencia regular de la fuerza policial en todas y cada una de las comunidades del país, se deben de mejorar sus condiciones de patrullaje y atender de forma inmediata las situaciones que se presenten.

Hoy desde esta curul le hago un llamado al presidente de la República para que deje de andar viajando y tomándose selfies, póngase a trabajar en los problemas que no nos dejan dormir en paz, la seguridad es uno de ellos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo siempre he dicho aquí que es importante priorizar, priorizar, priorizar, y cuando digo eso alguna gente se molesta, porque cree que tiene que dejarse hacer algo o que yo estoy insinuando que no hay que hacer algo o que estoy en contra de algo, no.

Es que nos dediquemos a lo importante y que a veces coincide con lo urgente, es que en vez de comprar drones para sofisticar supuestamente la técnica de los colegios agropecuarios, nos enfoquemos en mejorar la currícula y cuál es la pertinencia de esos colegios en las diferentes áreas productivas de Costa Rica.

Y que, por ejemplo, en Santa Cruz de Turriable, existe, o donde se produce el setenta por ciento del queso de consumo nacional exista un colegio técnico con la mejor técnica posible para hacer todo el tratamiento con la leche que se produce.

Esa es la orientación, eso priorizar, no un rótulo que también no estoy en contra del rótulo, pero eso es secundario, es más terciario, quintiario, lo que usted quiera, ahí abajo, arriba de primero lo que tiene que hacerse es verdaderamente entrarle a los temas.

El diputado Muñoz Fonseca dijo también, y hablando de priorizar que un pajarito le había dicho que ya se había comprado etanol y no se sabe dónde está el etanol y no se sabe qué va a hacerse con el etanol.

Y la explicación que se dio aquí fue porque en YouTube habían videos que se explicaban qué era lo que se hacía con el etanol.

Entrémosle a reformar Recope, a hacerlo eficiente, si tenemos no sé cuántos años de estar en eso, y todos lo sabemos, cómo podemos modernizar Recope, no cómo podemos traer etanol para ponernos a la moda de lo que hicieron en un país allá, el que sea.

Eso es priorizar, y me parece que dentro de la situación económica que vive hoy Costa Rica priorizar es evitar que las juntas directivas de los bancos estatales anden por estos pasillos haciendo lobby para una serie de proyectos de ley como eurobonos y que se dediquen a lo interno de sus juntos directivas a ver cómo colocamos el dinero en los sectores productivos.

Celebro el decreto del Gobierno para atender el sector agropecuario, pero celebraría más si se amplía a otros sectores, celebraría más si se declaran moratorias en algunos de los requisitos, celebraría más si los bancos dejan de pregonar sus utilidades y pregonan la colocación del dinero.

Nada ganamos con dinero de los costarricenses o de los bancos generando utilidades guardadas ahí echando moho o recogiendo propiedades o recogiendo negocios, lo que ocupamos es acompañamiento, lo que ocupamos es abrir el tubo con responsabilidad.

Pero el tiempo, la priorización lo que debe hacer la junta directa de los cuatro bancos estatales es evitar que en cada esquina de cada cantón o de cada pueblo exista una sucursal de cada uno de cómo podemos hacerlos más eficientes y menos gordos, más, más y más colocación de crédito en el sector productivo y cómo vamos a mejorar el costo de la intermediación porque claramente como dije hace algunos meses son bastante ineficientes.

Cuando yo digo que priorizar es lo importante, probablemente no me estoy oponiendo a o lo digo con todas las palabras, no me estoy oponiendo a lo que se hace, pero mi señalamiento es que lo que se hace para prioridad de algunos ministros, de algunos en el Gobierno no es lo urgente ni lo importante, y ese es el

llamado a la priorización, a que nos ocupemos de las cosas que verdaderamente van a resolverles los problemas que aquejan a los costarricenses.

Y se los recuerdo: empleo, seguridad. Pero insisto, empleo, empleo, empleo. Prioricemos, prioricemos y prioricemos. Aquí tienen un aliado para eso.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

Muchas veces se ha hablado desde esta curul sobre el tema de la delincuencia y de la necesidad de tener mano dura. Sin embargo, yo no puedo permitir y no reclamar las condiciones en infrahumanas en las que se encuentran nuestras cárceles.

La seguridad es un tema multifactorial. Ayer hablé de la falta de empleo, cómo va directamente relacionada con seguridad, y hoy planteo que las cárceles son un inóculo, una escuela, un *net working* de la delincuencia si no tenemos una política criminal que realmente permita mejorar las condiciones de los privados de libertad.

El pasado mes de marzo, el Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas expresó su inquietud sobre el hacinamiento que observó en algunos centros penitenciarios de Costa Rica.

Y es que haciendo un rápido análisis numérico, nos damos cuenta que algunos centros penitenciarios el hacinamiento anda hasta de un setenta por ciento. Es decir, a un nivel nacional, se calcula que podemos tener un cuarenta por ciento de hacinamiento.

Hoy, precisamente hoy, Doble Check publica una nota donde indica que el pasado 13 de mayo el Gobierno de Costa Rica, en el Examen Periódico Universal que rinde ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dio una imagen falsa de la sobrepoblación en los centros penitenciarios del país.

Señores, no se vale jugar así con una realidad y una situación que tiene el país. ¿Cómo juegan dando una imagen falsa de la situación de las cárceles, porque es Naciones Unidas?

Esto es sumamente serio y yo quiero una copia de ese informe y le voy a pedir a la ministra de Justicia de conocer puntualmente qué dijo Naciones Unidas, con respecto a nuestras cárceles.

Hay personas durmiendo en los baños de los centros penitenciarios. No es posible que estemos condenando a las personas a perder la dignidad y su condición humana.

Son varias las ocasiones que la Sala Constitucional ha tenido que resolver denuncias por maltrato y hacinamiento. Puntualmente, el mes de marzo la Sala por medio de dos resoluciones —el 17 de marzo y el 12 de marzo— pidió a don Gerardo Rodríguez que tenía que trabajar en el hacinamiento en un plazo de seis meses en el Centro Jorge Montero.

Tengo entendido que a partir de esas resoluciones se tomó la decisión de ampliar y construir nuevos centros penitenciarios. Pero yo me preguntó: ¿dónde están estas construcciones y estas mejoras?

Pero también debemos plantear no solo la construcción de cárceles, sino nuestra política criminal y penitenciaria. Debemos sentar a todas las partes involucradas: Ministerio de Justicia, jueces de ejecución de la pena, así como los directores de los distintos centros penitenciarios, para revaluar a quiénes estamos mandando a la cárcel.

Yo me pregunto: ¿es necesario mandar a alguien a la cárcel por prisión preventiva por cinco días? Yo no estoy favoreciendo la impunidad, pero el que comete un crimen tiene que ir a una cárcel, estoy de acuerdo, pero no se le pueden violar sus derechos.

Hay que entrarle de lleno al tema de los brazaletes electrónicos. Hay denuncias que no funcionan, que no hay suficiente personal para el monitoreo de los mismos y esto tenemos que empezar a trabajarlo con seriedad. Debemos incentivar a que se asignen todos los recursos humanos y financieros necesarios para hacerlo de forma más eficiente.

Yo me pregunto: ¿por qué el Ministerio de Justicia tiene que darle cuatrocientos millones de colones anuales al Ilanud? ¿Qué está haciendo el Ilanud?

Le he mandado varias preguntas al Ilanud hace dos semanas. Y obviamente, adivinen qué: no me contestaron. Y adivinen qué tuve que hacer: poner un amparo a ver si acaso me lo contestan.

Porque me tienen que dar cuenta de qué están haciendo con esos cuatrocientos millones, aparte de comprar una linda microbús, que la veo todas las mañanas, cuando vengo para acá, y de viajes. Pero esos cuatrocientos millones podían ser colchones, podían ser camas, podían ser nuevos baños para los privados de libertad

y no para unos puestos que no están, efectivamente, haciendo nada por nuestra política criminal.

Yo, de verdad, hago un llamado para, como dice mi compañero, priorizar: ¿cuatrocientos al Ilanud o cuatrocientos millones a las cárceles?

Yo creo que los privados de libertad, por su dignidad, merecen mejores condiciones.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra, el diputado Luis Antonio Aiza Campos, por hasta cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señora presidenta a. i.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

El día de mañana, 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud celebra internacionalmente el Día Mundial sin Tabaco.

Dicha conmemoración es la oportunidad para concientizar sobre los efectos nocivos, letales, del tabaquismo y de la exposición al humo del tabaco ajeno.

El tabaquismo es una de las principales causas de defunción, enfermedad y empobrecimiento a nivel mundial.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el tabaco es una de las mayores amenazas de la salud pública, pues mata más de siete millones de personas al año, de las cuales seis millones son consumidores directos y alrededor de ochocientos noventa no fumadores, pero que están expuestos al humo.

Para enfrentar este flagelo, nuestro país tomó la decisión, hace más de una década, de legislar hacia espacios libres de humo. Fue así como en el año 2008, se aprobó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, cuyo objetivo primordial es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales, económicas del consumo de tabaco y de la exposición a su humo.

Como desarrollo de dicho convenio, en el año 2012 se promulgó la Ley 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, con el objeto de

controlar el consumo de tabaco y reducir su prevalencia, así como la exposición al humo de este.

Gracias a las acciones emprendidas en Costa Rica desde la aprobación de esas normas, se ha dado una disminución de la prevalencia del consumo de tabaco, pasando de catorce punto uno a ocho punto nueve por ciento.

Además, se disminuyó el consumo promedio diario por fumador, pasando de quince cigarrillos por día a diez cigarrillos por día.

Importante señalar que este año 2019 la celebración del Día sin Tabaco, se centra en las diferentes maneras en que la exposición al tabaco afecta la salud pulmonar de las personas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el tabaquismo trae consigo afecciones tales como cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas, sin dejar de lado que el humo del tabaco es una manera extremadamente peligrosa de contaminación del aire de interiores, pues contiene más de siete mil sustancias químicas, sesenta y nueve de las cuales se sabe que causan cáncer.

Compañeros y compañeras, debemos comprender que aunque el humo puede ser invisible e inoloro, puede permanecer en el aire hasta cinco horas, lo que pone a las personas expuestas en riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas y reducción de la función pulmonar.

Como vemos, el humo del tabaco trae serias consecuencias para la salud pulmonar tanto de los fumadores, como de los no fumadores.

La lucha contra el consumo de tabaco en nuestro país no ha sido fácil.

Sin embargo, es evidente que con la aprobación del Convenio Marco y la Ley Antitabaco se ha observado un cambio en la cultura general de nuestra sociedad en relación al tema.

Cada vez podemos observar menos personas fumando en las aceras, y fuera de los bares, restaurantes y sitios públicos en general.

Sin duda alguna, la correcta aplicación del Convenio Marco sobre el Control del Tabaco y su respectiva ley, han sido un golpe preventivo a todas las enfermedades derivadas del tabaquismo.

Hoy siete años después de que en este Plenario aprobáramos la Ley Antitabaco, me siento orgulloso de haber formado parte en el año 2012 de una decisión histórica por la salud de todos y cada una de las personas que tenemos el derecho a respirar aire limpio y libre del humo de tabaco.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, diputado.

Me informan que no tenemos cuórum.

Por lo cual corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta señoras y señores diputados.

En el uso de la palabra la diputada Ivonne Acuña Cabrera, por hasta cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros.

Inicio hoy diciendo: tanta tontera es sospechosa. Debo confesarles que me siento asombrada y complacida que el PAC, y su legión de seguidores en redes sociales, al fin estén pidiendo un debate de altura sobre algún tema, ya era hora, compañeros.

Creo que los debates de altura comienzan por llamar las cosas por su nombre y no como las pretenden disfrazar.

Es una pena que eso de disfrazar y poner máscaras haya sido hasta hoy la táctica del oficialismo para disimular su agenda de terror.

Pero nuestra tarea, como oposición, es quitarles ese disfraz, hay gente que le perdona al PAC el haber reducido a la ética y los derechos humanos a cintillos de campaña, le perdonan el hundimiento de la credibilidad en nuestro país ante los inversionistas extranjeros.

La elevación del déficit fiscal o el afán de castigar a los que menos tienen ahogándolos con más impuestos.

Les perdonan el paso de caravanas de la alegría a las caravanas del desempleo que afectan particularmente a mujeres jóvenes y a quienes sobrepasan los cuarenta y cinco años. Incluso, le perdonan que a falta de ideas se dediquen tanto a manipular las emociones y a montar obras de teatro.

Pero lo que ahora promueven, compañeros, no se puede pasar por alto. Un proyecto como el 21.174, también conocido como Ley de Odio, o Ley de Mordaza, es en realidad el ataque más desvergonzado contra la libertad de pensamiento y expresión que haya sufrido nuestro país en los últimos cien años.
Esto no se puede perdonar y hoy aprovecho el Día Nacional del Periodista para alzar la voz contra este nefasto plan. El PAC ha impulsado este tipo de normas, nos está diciendo exactamente el tipo de Estado que desea implantar, un Estado que pueda meterse a regular hasta las ideas, expresiones y sentimientos de la ciudadanía y donde los que no están alineados a esa visión gubernamental puedan ser encarcelados.

Cualquiera puede darse cuenta de este interés con solo leer el artículo 34 de ese proyecto que crea tipos penales, como la incitación al odio y la pertenencia a organizaciones de odio, y otros, y pretende regular incluso el enfoque periodístico sobre las noticias que tengan que ver con los temas que ahí se indican.

¿Para qué querrá el PAC tener una disposición este tipo de leyes?; o bien, ¿cuál será la pretensión del artículo 2, que en su párrafo segundo faculta al Estado a denegar la inscripción o cualquier otro acto jurídico de organizaciones de cualquier especie, incluyendo sindicatos, sociedad civil y partidos políticos que se propongan fines discriminatorios?

Hablan de odio y discriminación, ¿pero quién va a definir esos conceptos?, ¿quién los va a interpretar? Se lo pegunté a la defensora de los Habitantes en audiencia ante la Comisión de Derechos Humanos y aún no he recibido respuesta.

¿Vamos entonces a crear tipos penales en blanco, donde cualquier persona pueda ir a prisión por cualquier motivo si algún funcionario decide si eso es odio, o discriminación?

¿Lo va a decidir la supuesta comisión o consejo que se crean en los artículos 15 y 27 con potestad de policía ideológica?

Este tipo de herramientas son del deleite de los regímenes totalitarios, puede prohibir cualquier cosa que a ellos les incomode. Y no lo decimos solamente nosotros, sino también el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, Iplex, la Procuraduría General de la República, Ministerio Público y el OIJ.

Con mucho dolor, le recuerdo, compañeros, que el delito porque…, por el que el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo tienen hoy en la cárcel a la periodista costarricense-nicaraguense Lucía Pineda y muchos otros comunicadores más es precisamente el supuesto delito de incitación al odio.

¿Alguien de ustedes quiere ver eso en esta Costa Rica? Yo no, compañeros. Aunque en ocasiones no coincida con las apreciaciones de los periodistas o con la línea ideológica de una empresa de comunicación, defenderé hoy y siempre el derecho a la libertad de prensa y el de todos los ciudadanos a la libertad de la expresión.

Si algo hay que reconocer a este proyecto es que es la mejor confesión que nos puede hacer el PAC. Sus ideas para el país son tan malas, pero tan malas que la única forma de que triunfen es buscando prohibir la de sus oponentes.

Por lo demás, esta iniciativa solo cabe en un lugar en este Parlamento y eso es en el archivo.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Finaliza la parte correspondiente a control político.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019009331 A LAS NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 20.034

Me permito comunicarles que hay en resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, daré lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.° 2019 0090331, a las nueve horas veinte minutos del 24 de mayo del 2019, en relación con el proyecto de ley Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, expediente 20.034.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de *"Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica",* expediente legislativo número 20.034.

Les solicito a las señoras y señores diputados poner atención y prestar de su colaboración para que el ruido no impida a los compañeros la escucha de la resolución.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley de "Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica”, expediente legislativo número 20.034, no contiene vicios esenciales de procedimiento en el trámite legislativo, ni disposiciones inconstitucionales que infrinjan el derecho de la Constitución.

Suscribe Fernando Castillo, presidente, Nancy Hernández, Luis Fernando Salazar, Jorge Araya, María Eugenia Esquivel, Ana María Picado y Alicia Salas.

El proyecto de ley continuará oportunamente en el trámite respectivo a segundo debate.

La anterior resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.034/20.034.pdf

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señores diputados y diputadas, vamos a hacer un receso por cinco minutos.

Se ha vencido el receso y lo vamos a ampliar por quince minutos más.

Señores diputados y diputadas, se ha vencido el receso, pero se amplía por diez minutos más.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden que le ruego a la señora secretaria, diputada Guido, leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
30MAY'19 4:04:35sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE N° 20.034** Aprobación Del Acta Que Institucionaliza El Proyecto De Integración Y Desarrollo De Mesoamérica.
2. **EXPEDIENTE N° 21.070** Reforma Del Artículo 20 Bis De La Ley N.° 7773, Tarifa De Impuestos Municipales Del Cantón De San Carlos, De 29 De Abril De 1998.
3. **EXPEDIENTE N° 20.404** Ley Del Sistema De Estadística Nacional
4. **EXPEDIENTE N° 20.923** Reforma Del Artículo 29 De La Ley N.° 9028, Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, De 22 De Marzo De 2012.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se ha solicitado un receso por cinco minutos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Señoras y señores diputados y diputadas, se ha solicitado ampliar el receso por quince minutos más.

Ha vencido el receso, pero se amplía por veinte minutos más.

Se amplía el receso por quince minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el cuórum…, se amplía el receso, perdón, hasta por veinte minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha terminado el receso.

Vamos a pedirles a las y los diputados que se encuentran en las afueras del salón de sesiones que se hagan presentes, de manera que podamos recuperar el cuórum.

Y a partir de este momento corre el tiempo reglamentario.

Les ruego a las y los ujieres que tengan la bondad de llamar a los compañeros diputados.

Para los efectos de dar declaraciones lo podemos hacer de una manera ordenada y pronto, pero primero hay que recuperar el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego, a los compañeros y compañeras ujieres, volver a verificar si hay diputados cerca de las puertas del salón.

Vamos a proceder con la votación.

Muy bien. En discusión la moción de posposición que fue leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Don José María se nos fue.

Se acaba de romper el cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Está corriendo el tiempo.

Se ha restablecido el cuórum.

Les ruego, les ruego tomar sus curules para proceder con la votación.

Verificar si en las cercanías hay más compañeros, porque pronto vamos a proceder a cerrar las puertas.

Cerrar las puertas, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la moción de orden correspondiente.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición leída se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos, a partir de este momento.

Cuarenta y tres congresistas presentes, cuarenta y dos votos a favor, cuarenta y uno en contra…, perdón, uno en contra. Aprobada la moción.

(Por problemas en el sistema de votación, no se incluye al acta el cuadro correspondiente).

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

Discusión de proyectos de ley.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este segundo debate de esta acta que institucionaliza el proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica.

Explicamos, cuando razonamos nuestro voto en el primer debate, que es fundamental todos aquellos proyectos que vayan en el área de la integración en diferentes ámbitos y que nuestro partido siempre ha presentado la idea de la integración latinoamericana estratégica en el campo ambiental, la atención de desastres, en el tema de salud y otros temas, que nos unen a la región, y que el tema Mesoamérica, por supuesto, es un tema de interés.

Y cómo nos gustaría que los presidentes nuevamente vayan a retomar el tema de los parlamentos regionales, para poder plantear proyectos conjuntos que nos beneficien a toda la región. Lejos de eso, hoy nos preguntaban algunos periodistas que si yo sabía a dónde estaba el presidente de la República, y cuál era la agenda. Diay, yo no sé nada, les digo.

Y eso lo que nos demuestra es que en tiempos de crisis económica de nuestro país con gran desempleo, se está cuestionando al presidente de la República que se fue para Alemania y no tiene agenda.

Nadie sabe exactamente cuáles son las razones y los logros que puede traer el señor presidente a Costa Rica.

Y eso tiene que ver con que sería mejor impulsar una política regional y que pudiéramos, entonces, presentarla a nivel internacional para ayuda directa en áreas que realmente nos puedan favorecer a todos.

Creo que con este proyecto podríamos empezar en ese campo, de ver cuáles son los temas que nos ocupan para poder salir del desempleo a nivel regional, de la pobreza, de los problemas migratorios, de los problemas ambientales, de los problemas en diferentes áreas que hoy podríamos sacar provecho sobre todo en el campo comercial, como lo hemos venido haciendo con los tratados de libre comercio entre Centroamérica y diferentes regiones del mundo, Corea fue el más reciente.

Y, entonces, en esas áreas me parece fundamental trabajar y retomando el tema hubiera sido más útil que el señor presidente fuera a El Salvador, ahora que viene

de regreso y hubiéramos podido intensificar esas políticas mesoamericanas y los intercambios que podamos tener a ese nivel.

Entonces, volvemos a insistir en que a la par del desarrollo de Mesoamérica hay problemas comunes, hay problemas que no solamente afectan a Costa Rica, aquí, han dicho mucha gente, que el tema del desempleo es un tema nacional, es un tema regional, es un tema que tenemos que abordar con una política regional que logre absorber a la población migrante y poder lograr detener esa gran cantidad de personas que vienen en busca de trabajo en una región o en un país que ofrece pocas condiciones, porque cada vez son más los desaciertos de no lograr apoyar las zonas francas para que no se vayan de Costa Rica, lograr una inversión extranjera sana.

Todos sabemos que el déficit comercial con China es negativo, no podemos. Nos están pidiendo productos en el campo del agro y si toda Centroamérica y Mesoamérica estuviera unida, tampoco podría abastecer un mercado como el de la República de China.

Bueno, esos temas de poder comenzar nosotros a fortalecer las exportaciones en el área Mesoamericana para que comencemos a generar riqueza y no a repartir pobreza, son temas fundamentales en los temas de integración.

Y digo porque cuando se habla aquí de lo importante, eso sí es importante sacar a la gente de la pobreza y meterla en una dimensión en la cual van los demás países del mundo, que de por sí están integrados, los países europeos están integrados para poder enfrentar el tema de la globalización.

Los países asiáticos cada día forman más bloques para poder enfrentar en conjunto este tipo de problema.

Y como nosotros pensamos en forma integral, en forma racional, no vemos estos proyectos en forma aislada, por supuesto que nos interesa una integración de Mesoamérica, no solamente en este caso, en campos culturales o en campos pequeños, sino también en áreas importantes, económicas, en el tema de enfrentar los problemas ambientales, climáticos, el tema de los desastres.

Y por supuesto, que el impedimento siempre será el tema político, porque diferimos notablemente de algunos países vecinos que tienen sistemas políticos diferentes y que no podríamos, entonces, lograr la integración.

De momento reafirmamos el voto positivo y hemos aprovechado para poder insistir en que la integración estratégica es la única manera de enfrentar la globalización y no obedeciendo solamente a bloques internacionales que nos ponen las condiciones y que al final terminamos firmando, obedeciendo condiciones para pertenecer a ciertos bloques económicos mundiales, sin que eso al final se traduzca

ni en el tema del combate a la pobreza, ni el combate al desempleo, ni realmente la reactivación económica de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Me indican que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Cuarenta diputadas y diputados.

Verificar, por parte de las y los ujieres si hay personas, diputados que puedan estar cerca.

Favor, cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en su segundo debate el expediente 20.034, Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se servirá manifestar su voluntad mediante los mecanismos electrónicos disponibles en sus curules, a partir de este momento.

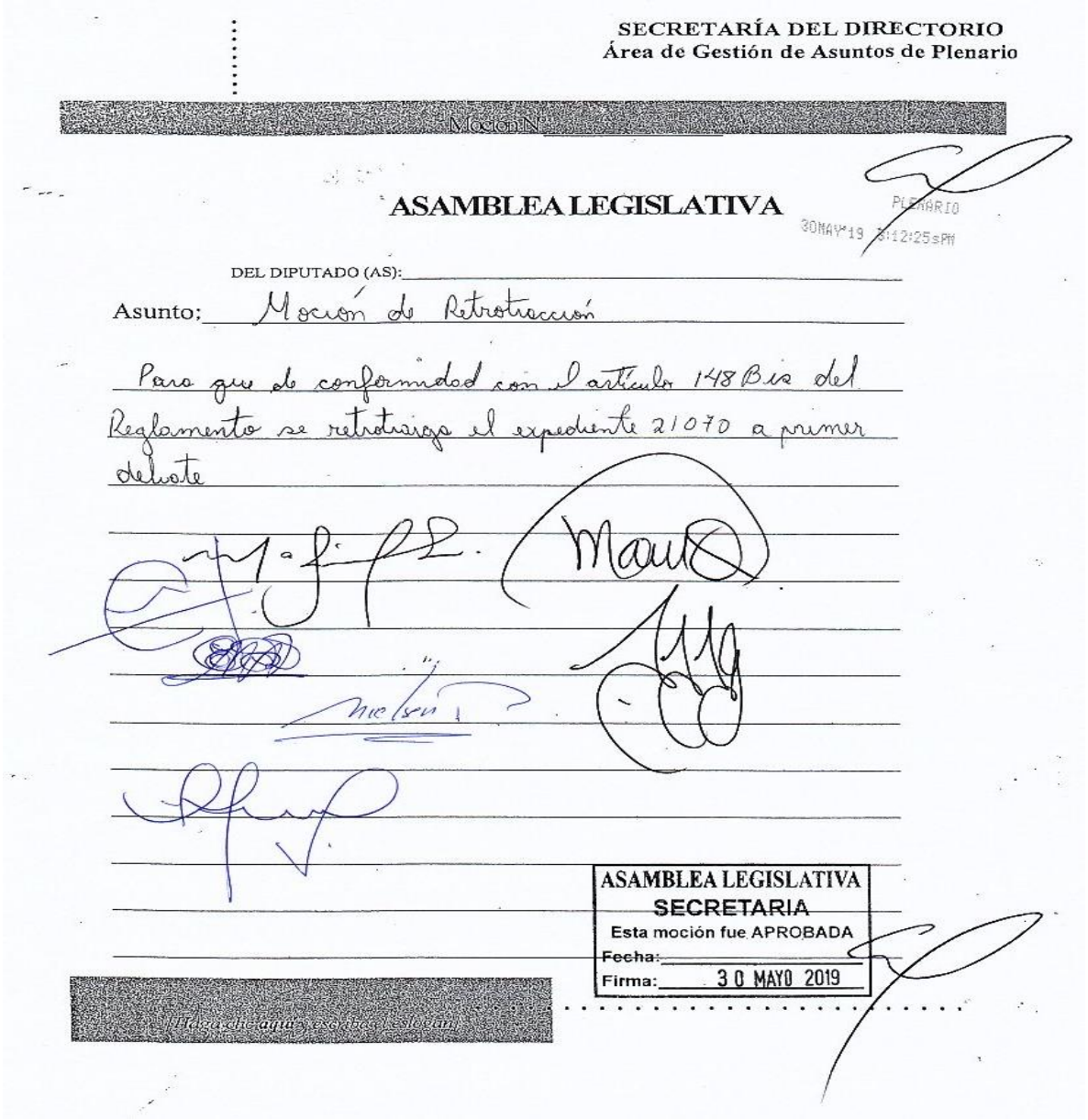
Cuarenta y dos congresistas presentes en el salón, cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.034.

(Por problemas en el sistema de votación, no se incluye al acta el cuadro correspondiente).

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Ha llegado una moción de retrotracción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
30MAY'19 3:12:25sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Retrotracción

Para que de conformidad con el artículo 148 Bis del Reglamento se retrotraiga el expediente 21070 a primer debate

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 MAYO 2019

Hasta aquí lo escrito es válido

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción de retrotracción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación a la moción de retrotracción leída se servirán indicarlo mediante sus dispositivos.

Faltan tres diputados por votar, les ruego proceder de conformidad.

Cuarenta y dos miembros presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de retrotracción.

(Por problemas en el sistema de votación, no se incluye al acta el cuadro correspondiente).

Les recuerdo que de conformidad con el nuevo artículo 148 bis, habiendo sido aprobada esta moción, este proyecto ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates de la próxima sesión; sesión en la que se estarán recibiendo las mociones de fondo correspondientes.

Eso sería eventualmente el día lunes y ese mismo día deben de ser presentadas las mociones, las cuales se estarían conociendo, en esa lógica, el día martes.

EXPEDIENTE N.º 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Suficientemente discutido.

Discutido.

Favor revisar…, favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén de acuerdo en darle su aprobación al expediente número 20.404, ley del Sistema de Estadística Nacional en su segundo debate lo indicarán a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Diputado Núñez Piña.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, aprobado en su segundo debate…, perdón, en su segundo debate, sí, el expediente número 20.404, Ley del Sistema de Estadística Nacional, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

(Por problemas en el sistema de votación, no se incluye al acta el cuadro correspondiente).

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N. º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.923.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Ese dictamen fue suscrito por los diputados Morales Mora, Díaz Mejía, Corrales Chacón, León Marchena, Aiza Campos, Montero Gómez, Villegas Álvarez y Céspedes Cisneros.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la Comisión Dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.923/20.923%20Primer%20d%C3%ADa%2029-5-2019.pdf

Deseándoles un productivo fin de semana y siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario